

Número 2295

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia, se sigue expediente de dominio nº 676/86, a instancia de don Buenaventura Muñoz Martínez y esposa doña Clara García Puertas, representados por el Procurador Sra. Hortensia Sevilla Flores, sobre reanudación del tracto sucesivo a su favor de una finca sita en el término municipal de Los Alcázares, una pequeña casa de planta baja en estado ruinoso, o sea, la de Poniente, cubierta de tejado conteniendo treinta y dos vigadas, distribuidas en varias habitaciones, pequeño patio y retrete, y derecho de la tercera parte de un pozo de agua manantial medianero, con su hermana doña Carmen Gómez Blaya y su madre doña Josefa Blaya Martínez, y por resolución de fecha 18 de diciembre de 1990, se ha acordado convocar, por medio del presente edicto, a las personas doña Ana María Gómez Blaya que aparece como titular registral y doña Carmen Gómez Blaya y doña Josefa Blaya Martínez, como propietarias, causahabientes de las mismas y personas ignoradas, para que en el término de diez días siguientes a la fecha de la publicación de este edicto puedan comparecer ante este Juzgado, en el expediente de referencia, para alegar lo que a su derecho convenga.

En Murcia, a 20 de diciembre de 1990.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 2294

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO TRES DE
CARTAGENA**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de los de Cartagena.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 14/1991, promovido por Mercantil Ingeniería del Agua, S.A., contra Mercantil Construcciones Martínez y Chacón, S.A., en reclamación de 467.056 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, cuyo domicilio actual se desconoce, para

que en el término de nueve días se persone en los autos, y se oponga si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Cartagena, a 14 de febrero de 1991.— El Secretario.

Número 1749

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que el día 9 de abril próximo, a las 12,30 horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 999/89, instados por el Procurador José Augusto Hernández Foulquí, en representación de Financiera Pegaso, S.A., contra José Giménez Villeda y Josefa Soriano López.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C., y demás preferentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 6 de mayo, a la misma hora, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y por el 75 por ciento del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 4 de junio a la misma hora, en el citado local. Para el supuesto de que alguno de los días anteriormente mencionados fuese festivo, la subasta se celebraría al día siguiente hábil, a la misma hora.

Relación de bienes objeto de subasta

1º.— Un tractor marca Pegaso, matrícula MU-8147-U. Valorado pericialmente en un millón seiscientas mil pesetas.

2º.— Un tractor marca Volvo, matrícula MU-770.860. Valorado pe-

ricialmente en un millón novecientas mil pesetas.

Dado en Murcia, a 7 de febrero de 1991.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 1705

**PRIMERA INSTANCIA
JUMILLA**

EDICTO

Doña María Dolores López Garre, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Jumilla (Murcia).

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio a instancia de don Juan Sánchez Gómez, representado por el Procurador don Manuel Azorín García, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido, de la siguiente finca:

Urbana. Casa número veintitrés, antes nueve, de la calle de Cantarías de la ciudad de Jumilla, Cuartel Noroeste, que linda: por la derecha entrando, con casa de Pedro Gómez; por la izquierda, casa de Jacoba Francisco Navarro, y por la espalda, callejón del Chorrillo, por donde tiene puerta de postigo. Está orientada al Norte, se compone de planta baja, cámaras, corral y otros departamentos, ocupando una superficie de ciento setenta y cuatro metros y cuatrocientos milímetros cuadrados.

El título de adquisición lo es por compra a don Sebastián Abarca Herrero, en virtud de contrato verbal concertado en el mes de octubre del año 1980.

Inscripción: a nombre de don Francisco Herrero Egea, folio 149 vuelto, del tomo 404 del archivo, libro 178 de Jumilla, inscripción 5ª, finca número 13.021 duplicado, practicada en fecha veintiuno de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.

Por providencia de fecha 10-1-91, se ha acordado admitir a trámite el expediente, al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a los titulares registrales, a las personas de quienes proceden los bienes o a sus causahabientes, y a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, con el fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, puedan comparecer ante el Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Jumilla, a 10 de enero de 1991.— La Juez.— La Secretaria.